



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 100-2009

Lima, 31 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, la señora Dora Ballester Ugarte, ha renunciado al cargo de Jefe de Proyecto, encargada de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de Establecimientos Penitenciarios, por lo que en consecuencia, resulta necesario designar al consultor que la reemplazará;

Que, el señor John Schuler Rauch, ha renunciado al cargo de Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados, por lo que en consecuencia, resulta necesario designar al consultor que lo reemplazará;

Que, por razones organizacionales resulta necesario agrupar el Proceso de Promoción de la Inversión Privada de Establecimientos Penitenciarios con los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios que tiene a su cargo PROINVERSIÓN y designar al consultor que se encargue de ambos;



De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Ballester Ugarte, como Jefe de Proyecto, encargada de la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de Establecimientos Penitenciarios, con efectividad al 31 de agosto de 2009, inclusive, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor John Schuler Rauch, como Jefe de Proyecto, encargado de la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Asuntos Turísticos e Inmobiliarios de PROINVERSIÓN, con efectividad al 31 de agosto de 2009, inclusive, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Designar al señor Karim Ernesto Makhluof Salem, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en Establecimientos Penitenciarios, Asuntos Turísticos e Inmobiliarios, con efectividad al 01 de setiembre del 2009.

Regístrese y comuníquese.


CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN

